

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

MEDIDAS PARA EVITAR QUE LA LECHA CÁNTABRA SEA UTILIZADA COMO RECLAMO POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5200-0107]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0107, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para evitar que la lecha cántabra sea utilizada como reclamo por las empresas distribuidoras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0107]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo rural para que sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente:

¿Qué medidas va a tomar la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para evitar que la leche cántabra sea utilizada como reclamo por las empresas distribuidoras?

En Santander, a 13 de Marzo de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."